

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2590352

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LAGO RANCO

Solicita aprobación de obras hidráulicas para proyecto "Ampliación PMGD Los Portones"

Felipe Santiago Baraona Undurraga, chileno, Run 10.269.224-1 y José Tomás Ruiz-Tagle Barros, chileno, Run 16.213.606-2, en representación de LOS PORTONES SpA, sociedad del giro de generación, Rut N°76.306.881-1, todos domiciliados en avenida Las Condes 11.400, oficina 101, comuna de Vitacura, provincia de Santiago, Región Metropolitana, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente exponen:

En conformidad al artículo 294 y siguientes del Código de Aguas, vienen en solicitar la aprobación y autorización de construcción de las obras hidráulicas que forman parte del proyecto "Ampliación PMGD Los Portones", ubicado en la comuna de Lago Ranco, provincia del Ranco, Región de Los Ríos, aproximadamente 80 km al sur oriente de la ciudad de Osorno.

El proyecto considera el aumento del caudal de diseño del PMGD a 5 m³/s, previa verificación de la capacidad de porteo de su circuito hidráulico y la instalación de una segunda turbina para 3 m³/s, obteniendo una potencia instalada de 2,3 MW.

Las aguas del proyecto son captadas en el río Riñinahue, en las coordenadas UTM WGS84 N-5.531.616, E-736.680 y restituidas al mismo río en las coordenadas UTM WGS84 N-5.531.696 E-734.829 (Resolución DGA N°554/2014).

Las obras hidráulicas del proyecto "Ampliación PMGD Los Portones" para las cuales se solicita aprobación de su proyecto y autorización para su construcción, con su ubicación, son las siguientes:

1. Bocatoma en el río Riñinahue, ribera izquierda en las coordenadas antes indicadas
2. Tubería de aducción HDPE corrugado de 2,00 m de diámetro interior y 654 m de longitud entre la bocatoma y la cámara de carga.
3. Cámara de carga y obra de seguridad ubicada en las coordenadas UTM WGS 84 N-5.531.523; E-735.965.
4. Descarga de Cámara de Carga en estero Collico, en punto de coordenadas UTM WGS84 N-5.531.497; E-735.939.
5. Tubería de acero en presión de 1,60 m de diámetro y 1147 m de longitud entre la cámara de carga y la casa de máquinas.
6. Cruce aéreo estero Collico por la tubería en presión en coordenadas UTM WGS84 N-S.531.654; E-735.425.
7. Casa de máquinas en coordenadas UTM WGS84 N-5.531.690 y E-734.890.
8. Restitución al río Riñinahue en coordenadas UTM WGS84 N-5.531.696; E-734.829.

Para mayores antecedentes, este proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la plataforma de consulta de expedientes de DGA "Búsqueda de Derechos y Solicitudes" bajo el expediente VC-1402-56 (disponible en <https://snia.mop.gob.cl/CPAConsultas/site/mainSearch/mainSearch.xhtml>). Felipe Baraona Undurraga, p.p. Los Portones SpA.- José Tomás Ruiz-Tagle Barros, p.p. Los Portones SpA.

CVE 2590352

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

